

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DE 24 DE FEBRERO DE 2021

“Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”

EL GERENTE GENERAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por la Ley 973 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 87 de 1993 y 489 de 1998, le compete a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en ejercicio del Sistema de Control Interno, regular el manejo y control de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

Que el artículo 10 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por el artículo 7 de la Ley 973 de 2005, en sus numerales 11 y 21, establece como funciones del Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía *“Velar por la correcta recaudación e inversión de los recursos de la entidad y de los afiliados”* y *“Cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad”* respectivamente.

Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía propende por el manejo eficiente de sus recursos físicos, en aras de evitar sobrecostos económicos y sobrecargas administrativas y para cumplir la normatividad vigente, creó el Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adoptado mediante la Resolución 041 del 30 de enero de 2018.

Que el numeral 7.8 del referido Manual determina las causales para realizar las bajas de almacén, establece que previo el cumplimiento de los requisitos allí establecidos, la Entidad podrá autorizar el retiro definitivo de un bien que forma parte de los activos de la Entidad, en forma física y de los registros contables e inventarios, por no estar en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro, obsolescencia o desgaste natural en que se encuentra, por no ser necesario su uso o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; no imputables a culpa o dolo del responsable de los mismos.

Que en cumplimiento al procedimiento administrativo establecido en el numeral 7.8.3 del citado manual, se elaboró y remitió el memorando interno ALMAC-18-01-20210119000153; solicitando el concepto técnico al Grupo de Servicios Generales, de algunos equipos de comunicación, mobiliario y enseres de oficina, los cuales presentan deterioro por el uso normal, cumplimiento con su ciclo de vida, obsolescencia y debido a la nueva apertura del local correspondiente al Punto de Atención Barranquilla, toda vez que no se encuentran en uso.

Que para efectos de lo anterior, el Almacén emitió el comunicado interno ALMAC-18-01-20210203000322; a través del cual se solicitó a la Subgerencia Administrativa autorización para dar inicio al proceso de baja de los bienes muebles de la Entidad relacionados en el mismo.

"Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"

Que la Subgerencia Administrativa mediante memorando SUADM-18-01-20210204000328, solicitó al Líder del Grupo de Servicios Generales, para realizar la inspección ocular requerida, con el propósito de emitir concepto técnico de los elementos antes citados, respecto al estado, funcionalidad y uso de los mismos y requirió a la Jefe de la Oficina de Control Interno la delegación de un funcionario para verificar el procedimiento a seguir en dicha actividad.

Que mediante Acta del 5 de febrero de 2021, se efectuó la inspección ocular virtual a los elementos devolutivos ubicados en la sede antigua de la Ciudad de Barranquilla y emitieron concepto técnico respecto, adjunto al presente acto.

Que mediante memorando SUADM-18-01-20210209000381, dirigido a la Líder del Grupo de Contabilidad y a través del documento expedido el 18 de febrero de 2021, certificó el estado de registro en las cuentas de equipos de comunicación, mobiliario y enseres de oficina, el valor de los elementos en los libros de contabilidad de la Entidad, así:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
18012601	Equipo de Comunicación	\$4.150.480.00	\$4.134.789.17	\$15.690.83
18012201	Equipo de Oficina	\$82.063.518.90	\$62.774.290.55	\$19.289.228.35

Que se encuentra agotado en debida forma el procedimiento administrativo establecido para dar de baja del Almacén de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los equipos de comunicación, mobiliario y enseres de oficina, relacionados anteriormente, por presentar deterioro por el uso normal, cumplimiento con su ciclo de vida, obsolescencia y debido a la nueva apertura del local correspondiente al Punto de Atención Barranquilla.

Que como consecuencia de lo anterior, los bienes muebles relacionados en la presente Resolución se darán de baja del Almacén y se destinarán para enajenación a título gratuito entre entidades estatales, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.8.2.1 del Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y en el evento de no existir entidades interesadas en recibir dichos bienes, se procederá a la venta directa en subasta o destrucción de los mismos, dando cumplimiento a los numerales 7.8.2.2 y 7.8.2.3 del referido Manual.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja en forma definitiva de los inventarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los equipos de comunicación, mobiliario y enseres de oficina, que se relacionan a continuación, de conformidad y para los efectos legales expuestos en la parte considerativa, así:

ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACÉN GENERAL												
BAJA SEDE ANTIGUA PUNTO DE ATENCIÓN BARRANQUILLA												
ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	CANTIDAD	F. COMPRA	V. COMPRA	ADIC. NIF	RECONO. INICIAL	DEPREC. COSTO	REVALORIZACIÓN	DESVALORIZACIÓN	DETERIORO	VR. LIBROS
GRUPO 7 - EQUIPOS DE REDES Y COMUNICACIONES												
1	25900	Teléfono P tipo semi público	1	10/11/2015	4.150.480,00	0,00	0,00	4.134.789,17	0,00	0,00	0,00	15.690,83
											TOTAL	15.690,83
GRUPO 17 - MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA												
1	11398	Greca	1	20/05/2008	324.800,00	0,00	0,00	324.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	11549	Horno microondas	1	24/07/2008	133.400,00	0,00	0,00	133.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	11686	Silla	1	3/09/2008	295.800,00	0,00	0,00	295.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	11688	Silla	1	3/09/2008	295.800,00	0,00	0,00	295.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	12842	Maletines	1	31/03/2009	49.300,00	0,00	0,00	49.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	18707	Botiquín	1	13/08/2009	65.000,05	0,00	0,00	65.000,05	0,00	0,00	0,00	0,00
7	21005	Aire Acondicionado-AIU	1	28/04/2010	8.140.314,00	0,00	0,00	8.140.314,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	21061	Camillas	1	8/06/2010	533.600,00	0,00	0,00	533.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00

"Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	CANTIDAD	F. COMPRA	V. COMPRA	ADIC. NIF	RECONO. INICIAL	DEPREC. COSTO	REVALORIZACIÓN	DESVALORIZACIÓN	DETERIORO	VR. LIBROS
9	22366	Dispersador	1	29/07/2011	278.980,00	0,00	0,00	278.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	24817	Aire Acondicionado YORK 24.000	1	30/08/2014	2.149.999,67	0,00	0,00	2.105.544,79	0,00	0,00	0,00	44.454,88
11	24821	Aire Acondicionado YORK 24.000	1	30/08/2014	1.379.999,67	770.000,33	0,00	2.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	24823	Planta Eléctrica Trifásica 22	1	30/08/2014	22.800.002,00	0,00	0,00	15.675.001,42	0,00	0,00	0,00	7.125.000,58
13	24834	Aire Acondicionado YORK 12.000	1	24/09/2014	1.360.000,00	0,00	0,00	1.380.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	25078	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	25079	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	25080	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	25081	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	25082	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	25083	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	25084	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	25085	Puesto de Trabajo L	1	12/12/2014	986.000,00	0,00	0,00	986.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	25095	Silla Ejecutiva con brazos	1	12/12/2014	274.920,00	0,00	0,00	274.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	25096	Silla Ejecutiva con brazos	1	12/12/2014	274.920,00	0,00	0,00	274.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	25098	Silla Ejecutiva con brazos	1	12/12/2014	274.920,00	0,00	0,00	274.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	25099	Silla Ejecutiva con brazos	1	12/12/2014	274.920,00	0,00	0,00	274.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	25109	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	25101	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	25102	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	25103	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	25104	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	25105	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	25107	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	25106	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	25109	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	25110	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	25111	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	25112	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	25113	Silla interlocutora en paño pata f.	1	12/12/2014	218.080,00	0,00	0,00	218.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	25135	Escritorio Gerencial	1	12/12/2014	1.508.000,00	0,00	0,00	1.508.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	25143	Silla alta tipo comedor	1	12/12/2014	440.800,00	0,00	0,00	440.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	25144	Silla alta tipo comedor	1	12/12/2014	440.800,00	0,00	0,00	440.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	25145	Silla alta tipo comedor	1	12/12/2014	440.800,00	0,00	0,00	440.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	25146	Silla alta tipo comedor	1	12/12/2014	440.800,00	0,00	0,00	440.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	25148	Armenillo Metálico - 16 casilleros	1	12/12/2014	1.822.040,00	0,00	0,00	1.782.620,01	0,00	0,00	0,00	39.419,99
45	25802	Tablero acrílico	1	28/08/2015	88.986,00	0,00	0,00	88.986,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	26979	Mueble para impresora	1	17/03/2017	224.460,00	0,00	0,00	224.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	27056	Aire Acondicionado York 24000	1	28/08/2017	3.284.400,00	0,00	0,00	1.123.994,67	0,00	0,00	0,00	2.160.405,33
48	27072	Silla Interlocutora en Pata Fija	1	25/09/2017	77.899,80	0,00	0,00	77.899,80	0,00	0,00	0,00	0,00
49	27073	Silla Interlocutora en Pata Fija	1	25/09/2017	77.899,80	0,00	0,00	77.899,80	0,00	0,00	0,00	0,00
50	27078	Silla Interlocutora en Pata Fija	1	25/09/2017	77.899,80	0,00	0,00	77.899,80	0,00	0,00	0,00	0,00
51	27079	Silla Interlocutora en Pata Fija	1	25/09/2017	77.899,80	0,00	0,00	77.899,80	0,00	0,00	0,00	0,00
52	27754	Silla Ejecutiva con brazos	1	22/08/2018	809.200,00	0,00	0,00	809.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	28157	Silla Gerencial	1	15/07/2019	717.494,00	0,00	0,00	717.494,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	28165	Silla Ejecutiva con brazos	1	15/07/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	28207	Silla Tipo Tandem	1	15/07/2019	528.401,66	0,00	0,00	528.401,66	0,00	0,00	0,00	0,00
56	28208	Silla Tipo Tandem	1	15/07/2019	528.401,66	0,00	0,00	528.401,66	0,00	0,00	0,00	0,00
57	28209	Silla Tipo Tandem	1	15/07/2019	528.401,66	0,00	0,00	528.401,66	0,00	0,00	0,00	0,00
58	28285	Casillero 12 Puestas Gris	1	18/10/2019	980.000,00	0,00	0,00	980.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	28287	Silla Ejecutiva con brazos	1	24/10/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	28286	Silla Ejecutiva con brazos	1	24/10/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	28289	Silla Ejecutiva con brazos	1	24/10/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	28290	Silla Ejecutiva con brazos	1	24/10/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	28291	Silla Ejecutiva con brazos	1	24/10/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	28292	Silla Ejecutiva con brazos	1	24/10/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	28293	Silla Ejecutiva con brazos	1	24/10/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66	28340	Puesto de Trabajo	1	11/12/2019	1.308.787,00	0,00	0,00	1.308.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67	28341	Mesa de Junta	1	11/12/2019	1.915.685,00	0,00	0,00	218.175,21	0,00	0,00	0,00	1.697.509,79
68	28342	Mueble Metálico	1	11/12/2019	1.789.050,00	0,00	0,00	203.752,92	0,00	0,00	0,00	1.585.297,08

"Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	CANTIDAD	F. COMPRA	V. COMPRA	ADIC. NIF	RECONO. INICIAL	DEPREC. COSTO	REVALORIZACIÓN	DESVALORIZACIÓN	DETERIORO	VR. LIBROS
69	28343	Silla Ejecutiva con brazos	1	11/12/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	28344	Silla Ejecutiva con brazos	1	11/12/2019	376.992,00	0,00	0,00	376.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	28345	Puesto de Trabajo	1	11/12/2019	1.011.500,00	0,00	0,00	1.011.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	28346	Tándem de 3 Puestos	1	11/12/2019	528.402,00	0,00	0,00	528.402,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	28347	Mueble para Impresora	1	11/12/2019	595.000,00	0,00	0,00	595.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	28348	Silla interlocutora en pata fija	1	11/12/2019	214.200,00	0,00	0,00	214.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	28349	Silla interlocutora en pata fija	1	11/12/2019	214.200,00	0,00	0,00	214.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	28350	Bibliotecas	1	11/12/2019	2.320.500,00	0,00	0,00	264.279,17	0,00	0,00	0,00	2.056.220,83
77	28844	Aire Acondicionado	1	19/06/2020	4.881.975,00	0,00	0,00	301.055,13	0,00	0,00	0,00	4.580.919,87
											TOTAL	19.289.228,35

PARÁGRAFO. La Subgerencia Administrativa – Almacén General, deberá efectuar el procedimiento respecto de la enajenación a título gratuito de los bienes muebles relacionados e identificados en el presente artículo.

ARTÍCULO 2º. En el evento que ninguna entidad estatal manifieste interés de recibir los citados bienes muebles o que existiendo interés no se cumplan los requisitos exigidos, la Subgerencia Administrativa cumplirá con las acciones administrativas correspondientes para proceder a la venta, subasta o destrucción de estos, acorde con la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 3º. Las Subgerencias Administrativa y Subgerencia Financiera deberán cumplir con las actuaciones de su competencia, de conformidad con las estipulaciones contenidas en el Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de febrero de 2021.

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó y elaboró	Revisó	VoBo	Revisó
Firma:	Firma:	Firma:	
Adm. Emp. Luz Marina Zarta Porras	My. (RA) Jorge Iván González Patiño	Abg. Diana María Ospina Herrera	Adm. Emp. Ricardo William Bendeck Acevedo
Profesional de Defensa - Almacenista	Jefe Área de Servicios Administrativos	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Subgerente Administrativo

NT: 000021007 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 0000 188570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-9C2921 CO-@-CER807703

Fecha aprobación: 21-10-2020/2020 Versión: 012
Código: GE-NA-FM-020

Firmado por:
Luis Felipe
Paredes Cadena
2021/02/26
10:55:02:848